

CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO CURSO DEL GRADO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE EN SU ITINERARIO DOCENTE Y DEL MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Ejercicio y Bienestar es una asociación sin ánimo de lucro registrada en el año 2008 al amparo de la ley de sociedades deportivas establecida por el gobierno de Aragón, con NIF: G22345789, domicilio social en la calle Obispo Abad y La Sierra s/n, de Barbastro, distrito postal 22300 (Huesca), teléfono 974311786 y correo electrónico [ejercicioybienestar@gmail.com](mailto:ejercicioybienestar@gmail.com).

La asociación tiene como finalidad social la difusión, estudio, investigación, entrenamiento y práctica cotidiana de ejercicio físico sostenible a través de las sesiones prácticas semanales de gimnasia de la felicidad en la ciudad de Barbastro, de sus colaboraciones quincenales en diversos medios de comunicación locales, comarcales y provinciales, de la organización de jornadas, de cursos intensivos y mediante su plataforma [www.ejercicioybienestar.org](http://www.ejercicioybienestar.org).

Conforme a sus estatutos celebró asamblea ordinaria el pasado 14 de junio del año 2017 y en su punto nº 4 del orden del día decidió, por unanimidad, convocar una beca de 4.000 € anuales para estudiantes del último curso del grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o del Máster en Profesorado (especialidad Educación Física), con la finalidad de realizar el trabajo de graduación (TFG) o de máster (TFM), cuyo objeto de interés se centre en las sesiones prácticas de gimnasia de la felicidad realizadas desde la perspectiva metodológica de la pedagogía de las conductas motrices sostenibles, con el fin de divulgar y promover su conocimiento.

La beca se devengará en cuatro plazos, 1000 euros el primer mes de práctica e inmerso ya en la dinámica de la asociación una vez lograda la beca, otros 1000 en febrero, 1000 euros al depositar en la universidad su trabajo fin de grado o fin de máster, y los últimos 1000 euros al pasar satisfactoriamente el tribunal evaluador universitario.

El perfil preferente corresponde a estudiantes del itinerario docente para los que opten al trabajo de fin de grado, y del máster en Profesorado (especialidad Educación Física), para los que opten al trabajo fin de máster.

La beca se establece en convocatoria única al proyecto mejor evaluado por el tribunal designado por la asociación Ejercicio y Bienestar entre las personas asociadas que forman parte del equipo docente actual.

1) Requisitos para la solicitud de la beca:

- Currículum vitae de la persona solicitante.
- Motivaciones para la obtención de esta beca (extensión máxima una página) de la persona solicitante.
- Proyecto a desarrollar durante el periodo de concesión de la beca, que debe constar como mínimo de
  - a) objetivos,
  - b) tareas a desarrollar,
  - c) cronograma,
  - d) contribución al desarrollo de Ejercicio y Bienestar,
  - e) evaluación,
  - f) repercusiones,
  - g) perspectivas de futuro.

2) Las solicitudes deben dirigirse a cualquiera de las siguientes direcciones, instancias e instituciones:

- Ejercicio y Bienestar  
Calle Obispo Abad y La Sierra s/n  
22300 Barbastro  
(Huesca)
- [ejercicioybienestar@gmail.com](mailto:ejercicioybienestar@gmail.com)
- Secretaría académica de la facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca, de la de Ciencias Humanas y de la Educación de esa misma ciudad o del INEFC de la universidad de Lleida.

3) Condiciones establecidas para la persona que obtenga la beca:

a.- Incorporarse a la dinámica del grupo docente desde el mismo momento en que se le comunique la obtención de la beca.

b.- Asistir semanalmente a una clase de cada horario como mínimo, primera de la mañana (martes, miércoles y jueves de 7,45 a 8,45 hrs.), segunda (martes, miércoles y jueves de 9,00 a 10,00 hrs.) y por la tarde miércoles de 19,30 a 20,30 hrs.

c.- Presentar en su facultad en los plazos oficiales, el trabajo de investigación o la memoria de su experiencia docente (TFG para los estudiantes de Grado, TFM para los de Máster) en la primera convocatoria del curso académico vigente y obtener una evaluación positiva.

d.- Impartir un curso intensivo o monográfico de cuatro horas un domingo por la mañana como trabajo práctico fin de curso (junio o septiembre de 2018) sobre la temática que proponga el equipo docente.

f.- Con el soporte de su tutoría universitaria y del equipo docente de Ejercicio y Bienestar, elaborar y publicar un artículo divulgativo o de investigación en el siguiente año a la concesión de la beca.

#### 4) Plazos:

La convocatoria se hace pública el 1 de septiembre del año 2017 quedando abierta la admisión de solicitudes hasta las 24 hrs. del 30 de septiembre de 2017.

Durante los primeros quince días del mes de octubre las personas solicitantes serán citadas a una entrevista personal en la sede social de la asociación en la ciudad de Barbastro y 48 hrs. más tarde se les dará a conocer los resultados con carácter definitivo e irrevocable.

En Barbastro, a 1 de septiembre del año 2017